

Taller para la elaboración y actualización de Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios (Pp)

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Política y Estrategia para Resultados





Contenido

- **01** Objetivos del Taller
- 02 Elementos normativos
- 03 Problema público
- 04 Análisis del problema
- **05** Población objetivo
- 06 Árboles del Problema y de Objetivos
- 07 Análisis de alternativas y EAP

- OS Diseño programático: modalidades presupuestarias
- 09 Instrumentos de Seguimiento del Desempeño
- 10 Vinculación a Planeación Nacional y Anexos Transversales
- 11 Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible y Taxonomía Sostenible de México
- 12 Ejercicio final





01 Objetivo central del Taller

En seguimiento a lo establecido en los numerales 12 y 13 de los *Lineamientos aplicables a las etapas de programación y presupuestación del ciclo presupuestario 2026*, este Taller busca reforzar las capacidades técnicas de las personas responsables de la elaboración y actualización de los Instrumentos de Diseño (ID) y los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) de los Programas presupuestarios que conforman la Estructura Programática 2026.

En este sentido, el Taller se consolida como el paso inicial de la Estrategia Integral de Acompañamiento, cuyo objetivo principal es concluir el proceso de formalización y registro de todos los instrumentos para el día:

15 de agosto de 2025



Objetivos específicos



Para lograr este objetivo central, la UPER propone establecer una ruta crítica que permita entablar un acompañamiento permanente entre la Unidad y las dependencias y entidades. Por consiguiente, se pretende eficientar el proceso de elaboración, actualización, formalización y registro de los instrumentos.

En ese sentido, las fechas más destacables de la ruta crítica son las siguientes:



Envío de instrumentos a su respectivo enlace: 1 de julio al 11 de julio.



Sesión de seguimiento y registro final de instrumentos de modalidades J, M, O, R y W: 15 de julio.



Último envío del resto de instrumentos: 21 al 31 de julio.



Conclusión de registro de todos los instrumentos en los sistemas PIPP y PASH: 15 de agosto





02 Elementos normativos



Cambios estructurales





La UPER ha implementado una **estrategia integral para el desempeño de procesos** institucionales orientados a resultados, a fin de generar valor público, destacando lo siguiente:

03 02 Lineamientos para Lineamientos regular la gestión de Estrategia de Lineamientos Acuerdo por el que los Instrumentos de generales aplicables Simplificación aplicables a las se reforma y a la gestión para de la Estructura Diseño y de etapas de adiciona la Seguimiento del resultados de los Programática programación y Clasificación Desempeño de los recursos públicos 2026 presupuestación **Programática** federales **Programas** 2026 (Tipología general) presupuestarios 10 de 06 de junio 29 de abril mayo y junio 13 de junio febrero 2025 2025 2025 2025 2025



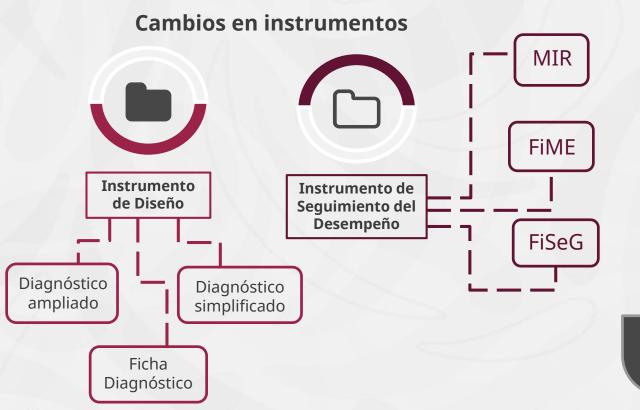
Cambios estructurales

En este marco, también se integraron...

Indígena







Cambios en Clasificación Programática



Modalidad "Q": Investigación y desarrollo



Modalidad "V": Servicios de protección y conservación ambiental



Estos cambios ya se encuentran considerados en los catálogos y sistemas presupuestarios definidos por la SHCP para el PEF 2026.

Metodología de Marco Lógico





Como resultado de la integración de los nuevos formatos y modalidades, es necesario realizar **una actualización completa** de todos los ID e ISD, a fin de adaptar la estructura programática actual conforme a estos cambios programáticos y presupuestarios.

0

Esta evolución programática debe verse reflejada en el apartado de *Introducción* contenido en los Diagnósticos ampliado y simplificado.

La **Metodología de Marco Lógico** es la guía para elaborar los instrumentos. Por ello, se detallan algunos aspectos claves de la metodología en las siguientes láminas.







03 Problema Público



Problema público





Ante un escenario de recursos públicos limitados, la correcta identificación del problema público que justifica la existencia de un programa fomenta la **eficiencia** de los recursos públicos asignados y propicia la **eficacia** de la intervención del gobierno.



¿Qué es un problema público?

Corresponde al conjunto de condiciones y situaciones indeseables, conflictos, oportunidades de mejora o necesidades que afectan a una determinada población y que son susceptibles de atención gubernamental por estar en el ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Para formularlo correctamente, es fundamental considerar lo siguiente:



Se formula como un <u>hecho</u> negativo o como una situación que puede ser revertida.



Se evita formularlo como la ausencia de un bien o servicio.



Se evita empezar con un verbo en infinitivo. Por ejemplo, "Limitar el acceso de..."



Se recomienda formular el problema público *ex ante* a la intervención implementada.



La definición del problema público se compone de dos elementos:

Población afectada por el problema



Situación negativa a ser atendida

Ejemplos de Problema público



Según su modalidad, se pueden distinguir tipos de problemas públicos que comparten los Programas presupuestarios. Entre estos tipos, podemos destacar tres grupos principales:

	Modalidades	Tipo de Problema público	Ejemplo	
01	Modalidades B, E, I, S y U	Situaciones negativas que afectan directamente a la población	La población de 15 a 20 años vive en condiciones de inseguridad laboral.	
02	Modalidades A, F, G, K, N, P, Q y V	Situaciones negativas que impiden brindar un bien o servicio adecuado	Los centros de salud enfrentan limitaciones para realizar exámenes físicos.	
03	Modalidades J, M, O, R y W	Situaciones negativas que afectan los sistemas administrativos / operativos	Las Unidades administrativas del ramo presentan obstáculos para administrar de forma eficaz los recursos financieros.	





04 Análisis del Problema



Análisis del problema público



Luego de identificar el problema, el siguiente paso consiste en **investigar y analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema público** definida, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio. Para ello, pueden retomarse lo siguiente:

PREGUNTAS CLAVE

- 1. ¿Cuál es el **contexto social, económico, político y/o territorial** en el cual se inserta el problema o necesidad pública?
- 2. ¿Cuál es la **dimensión y estado** del problema actual?
- 3. ¿**Ha cambiado** el problema a lo largo del tiempo?
- 4. ¿Ha cambiado a partir de la implementación del programa?
- 5. ¿**Se prevén cambios** en el corto, mediano o largo plazo?

En este apartado, se recomienda incluir y describir todas las posibles causas (más

relevantes) que influyen sobre el Problema público, aun cuando no sean de la competencia de la dependencia o entidad.

Para responder a estas preguntas es necesario contar con información oficial, cuantitativa y cualitativa, que permita dimensionar el comportamiento del problema.

Registros administrativos de la dependencia o entidad, los publicados por INEGI, entro otros.

Estadísticas oficiales de la dependencia o entidad, INEGI, CEPAL, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, OXFAM, entre otros.

Literatura especializada en el tema, tales como: artículos de investigación, informes, reportes, libros, noticias, entre otros.

Documentos institucionales que incluyen: Leyes y sus Reglamentos, Programas Sectoriales, Institucionales o Regionales, Reglamento Interior, Manual de Organización, diagnósticos, entre otros.



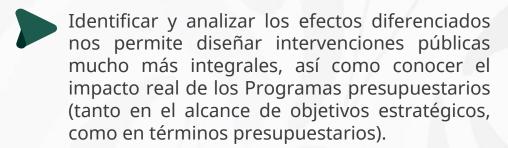


Efectos diferenciados



Para el Análisis del Problema, es recomendable distinguir los efectos diferenciados que tiene el Problema público sobre algunos **grupos de población, territorios o medio ambiente**, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.







Los efectos diferenciados deben verse reflejados tanto en el apartado de *Definición del problema*, como en *el Árbol del Problema*, el *Árbol de Objetivos* y *la Vinculación con instrumentos nacionales e internacionales*, encontrados en los Diagnósticos ampliado y simplificado.

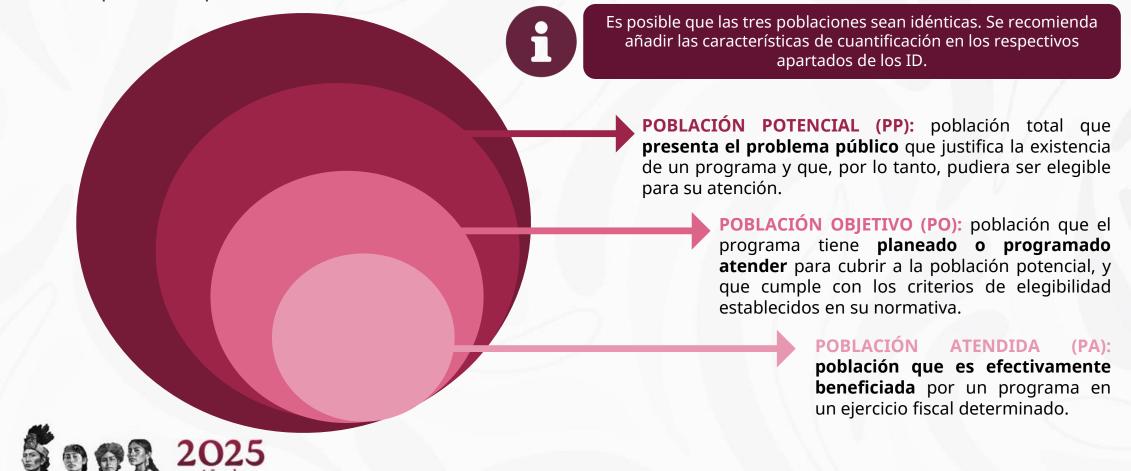


05 Población Objetivo



Identificación de poblaciones

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, hay tres tipos de poblaciones principales que ayudan a definir el problema público.



Recomendaciones y consejos

Para la definición de la Población Objetivo, se sugiere seguir las siguientes recomendaciones:

- No se refiere únicamente a personas físicas, especialmente para las modalidades que no brindan un bien o servicio público directo a la población.
- Debe homologarse a lo largo de los apartados contenidos en los Instrumentos de Diagnóstico.
- Las tres poblaciones deben tener la misma unidad de medida.
- Las unidades de medida pueden ser, por ejemplo:







La importancia de definir correctamente la Población Objetivo recae en que de ella dependen el Problema público, el Objetivo central, los Árboles y los ISD.



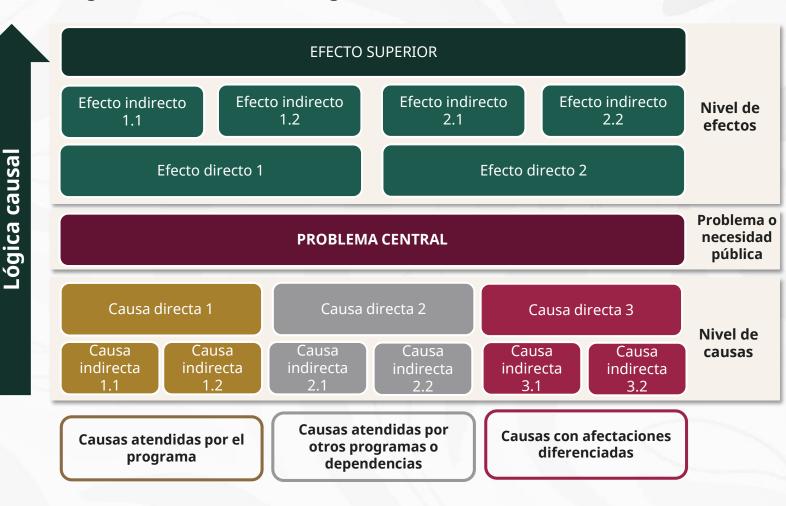
06 Árboles del Problema y de Objetivos



Recomendaciones y consejos

- Al momento de definir el Árbol del Problema, se sugiere tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:
- ✓ Revisar que el Problema público y la Población objetivo estén homologados con aquellos del resto de apartados.
- ✓ Verificar la lógica causal entre los diferentes niveles.
- ✓ Distinguir e incluir los efectos diferenciados a poblaciones particulares.
- ✓ Incluir las causas que no están bajo el control de la dependencia o entidad (éstas serán los supuestos de la MIR).
- ✓ No desagregar un mismo tipo de causa (por ejemplo, Causa 1: Acceso limitado a estudios físicos, Causa 2: Acceso limitado a estudios psicológicos y Causa 3: Acceso limitado a estudios psicométricos).
- ✓ Verificar que sólo haya un Efecto Superior.

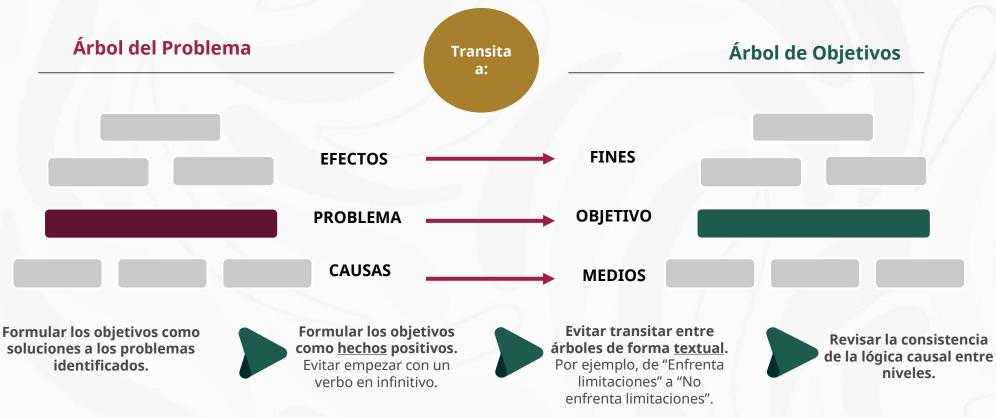




Enfoque de interseccionalidad y transversalidad

Transición

Para transitar del Árbol del Problema al de Objetivos (negativo a positivo), se sugiere seguir las siguientes recomendaciones:







En la transición de efectos a fines es importante considerar que estos deben estar alineados y anclados a los objetivos del instrumento de planeación nacional que corresponda, sectorial o institucional para el caso de las entidades no sectorizadas.



07 Análisis de Alternativas y la EAP



Importancia del análisis





En el apartado de *Definición del problema* y el *Árbol del Problema*, incluimos todas las posibles causas que pueden influir sobre el Problema público, aun cuando no sean de la competencia de la Unidad Responsable. Con base en ellas, el Análisis de Alternativas elige el mecanismo por el cual se va a realizar la intervención, el cual sí debe ser de su competencia y debe considerarse el más conveniente para atender el Problema público.

ÁRBOL DEL PROBLEMA

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Fin superior

PPROBLEMA CENTRAL

Efecto superior

OBJETIVO CENTRAL

Causa directa

Medio directo

Causa indirecta

Medio indirecto

Causa indirecta

Medio indirecto

Una vez que se elija el mecanismo de la intervención, se debe revisar su lógica y consistencia por medio de la Estructura Analítica del Programa (EAP). Esta última nos permitirá verificar que el mecanismo seleccionado sí sea una solución coherente y dirigida al Problema público que queremos atender.





Si bien este apartado sólo se encuentra en el Diagnóstico ampliado, esta etapa de la MML es sumamente importante, porque define los bienes y servicios del Pp.





Diseño Programático: modalidades presupuestarias



Diferencias entre modalidades





Se pueden identificar tres grupos generales de modalidades:



Sustantivas

Transferencia, bien o servicio público directo a la población

B, E, I, S U



Soporte

Inversión en capital y actividades de regulación y fomento

A, P, G, K, N, Q V



Entorno

Actividades administrativas, operativas y fondos

J, M, O, R, W

Es muy importante no sólo identificar la modalidad de cada Pp, sino realmente valorar si es la más adecuada, **conforme a un análisis exhaustivo de los bienes o servicios que genera el Pp**.



En el apartado de *Modalidad presupuestaria* encontrado en los tres ID, es crucial justificar detalladamente la modalidad más adecuada, de acuerdo con el tipo de bien o servicio generado.





Instrumento de Seguimiento del Desempeño y sus indicadores



Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD)







¿Qué son los ISD?

Instrumentos de planeación estratégica que están conformado por un conjunto de objetivos causalmente vinculados, cuyos avances se miden por medio de indicadores del desempeño.

Tipos de ISD

MIR

Matriz que identifica cuatro niveles de objetivos (dos estratégicos y dos de gestión u operación) con lógica causal vertical y lógica horizontal.

Modalidades B, E, I, S y U

FiME

Ficha que identifica **al menos** un nivel de objetivos estratégicos y uno de gestión u operación en la elaboración del Pp.

Modalidades A, F, G, K, N, P, Q y V

FiSeG

Ficha que identifica únicamente niveles de objetivos de gestión u operación en la elaboración del Pp.

Modalidades J, M, O, R y W



Indicadores de Seguimiento



Indicadores de Gestión

Indicadores Estratégicos

Tipo de indicador

Permite verificar la gestión de los procesos, recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación del Programa, entre otros.

Permite verificar la generación y entrega de bienes y servicios del Programa. Permite verificar el cambio en la Población objetivo como consecuencia de la ejecución del Programa. Permite verificar la contribución del Programa en los cambios sociales y económicos alcanzados por un grupo de Programas vinculados desde la Planeación superior.

Frecuencia sugerida

Trimestral

Semestral

Anual

Anual o superior







- Al momento de definir los indicadores, se sugiere tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - ✓ Distinguir claramente los niveles (MIR).
 - ✓ No confundir los indicadores estratégicos y los de gestión.
 - ✓ Vincular el indicador a nivel Fin al respectivo Plan sectorial.
 - ✓ Elegir los indicadores más relevantes / estratégicos.
 - ✓ No repetir indicadores.
 - ✔ Procurar consistencia entre los elementos del indicador.
 - ✓ Asegurarse que todos los indicadores tengan una meta.



El Problema público, el Objetivo central, los Árboles, los bienes y servicios y la vinculación con la Planeación Nacional deben estar definidos correctamente, ya que se ven reflejados en el apartado de *ISD* contenido en los Diagnósticos ampliado y simplificado.

Indicadores según su modalidad





Podemos identificar patrones en los indicadores según su tipo de modalidad, por ejemplo:



Sustantivas

Tasas de cambio / índices en niveles de rezago /

Gestión

Estratégico

desarrollo

Cobertura: Porcentaje de personas beneficiadas / atendidas



Soporte

Índices de calidad / uso Niveles de cobertura

Actividades de regulación / fomento gestionadas

Porcentaje de avance en mantenimiento / construcción de infraestructura



Actividades administrativas / operativas gestionadas





10 Vinculación a Planeación Nacional y Anexos Transversales



Vinculación a PND y PPND





Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Planeación Nacional, es crucial identificar el vínculo que tiene el Objetivo central del Pp con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y los Programas que derivan del mismo**. Estos instrumentos definen de forma estratégica los problemas que aquejan a la población mexicana, por lo que resulta fundamental que el nivel de planeación más operativo (los Pp) sea consistente con el resto de niveles de planeación estratégica.













Este vínculo se debe ver reflejado en el Objetivo e Indicador a **nivel Fin de las MIR** o en el **Indicador estratégico de la FiME**.





Se recomienda verificar lo establecido en el Anexo 1 "Vinculación de Estructuras Programáticas 2026 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y sus Programas Derivados", de los Lineamientos aplicables a las etapas de programación y presupuestación 2026.

Vinculación con Anexos Transversales del PEF





La correcta identificación de **los efectos diferenciados** realizada en las etapas anteriores permite vincular de forma más clara y sencilla el objetivo central del Pp con los objetivos de otros instrumentos nacionales (Anexos Transversales del PEF), e incluso instrumentos internacionales (Objetivos de Desarrollo Sostenible y Taxonomía Sostenible de México).

En este sentido, vale la pena distinguir si el Pp se alinea con alguna de las siguientes temáticas:

- 1. Comunidades indígenas y afromexicanas
- 2. Mujeres e igualdad de género
- 3. Personas jóvenes
- 4. Niñas, niños y adolescentes
- 5. Atención a grupos vulnerables
- 6. Uso de energía y tecnología limpia
- 7. Mitigación y adaptación ante el cambio climático
- 8. Sostenibilidad
- 9. Desarrollo rural sustentable
- 10. Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
- 11. Prevención, detención, investigación y sanción de hechos anticorrupción







Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible y Taxonomía Sostenible de México



Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible







Movilización de financiamiento

Política pública y regulación financiera

Mecanismos habilitadores de financiamiento

- 1 Gestión financiera pública sostenible
 - 1. Presupuesto vinculado a ODS
 - 2. Inversión pública sostenible
 - 3. Aseguramiento climático y social
- 2 Movilización de financiamiento sostenible
 - **1. Mercado de Deuda Sostenible:** Bonos ODS (mercado externo), BONDES G y BONOS MS (mercado local)
 - 2. Taxonomía Sostenible de México
 - 3. Regulación ASG
 - 4. Instrumentos de financiamiento innovadores
 - 5. Financiamiento Internacional
- **3** Acciones Transversales

Género, creación de capacidades, revisión y actualización



Presupuesto Federal y Vinculación con los ODS





- A partir del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, México institucionalizó una metodología de vinculación de los Pp con los ODS (directa e indirecta); esto permite generar una planeación estratégica de mediano y largo plazo que contribuya en alcanzar los ODS.
- A partir del PPEF 2026, se propone la actualización de la metodología para vincular los Pp con las metas de los ODS, a partir de su alineación con los ejes, objetivos y estrategias el Plan Nacional de Desarrollo y las clasificaciones funcional y programática. Se identifican hasta tres tipos de contribución por programa —sustantiva, de soporte y de entorno.





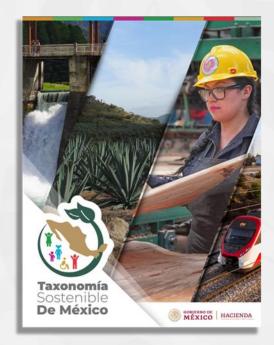
Taxonomía Sostenible de México





La Taxonomía Sostenible de México

Es única a nivel global y la primera en incorporar objetivos sociales.



Objetivo General

Objetivos

Primera

Fase de

Taxonomía

específicos



- Clasificar actividades e inversiones sostenibles, contribuyendo a la movilización de capitales hacia actividades con impactos medioambientales y sociales positivos, así como mitigar el riesgo de green/socialwashing.
- Cuenta con un enfoque de sostenibilidad con lo cual se apoya al cumplimiento de las NDC y la Agenda 2030.

Medioambientales

- 1. Mitigación del cambio climático
- 2. Adaptación al cambio climático
- 3. Gestión de recursos hídricos y marinos
- 4. Conservación de ecosistemas y biodiversidad
- 5. Impulso a la economía circular
- 6. Prevención y control de la contaminación

Sociales

- 1. Igualdad de género
- 2. Ciudades sostenibles
- 3. Salud
- 4. Educación
- 5. Inclusión financiera

Mitigación

Catálogo de 124 actividades

Adaptación

Agropecuario y forestal
Energía y agua
Manufactura
Transporte
Construcción

Manejo de residuos

Igualdad de género

Objetivo transversal a todos sectores de la economía

Índice de Igualdad de Género



Taxonomía Sostenible de México





Requisitos de cumplimiento de la TSM





*1) Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales. 2) Principios de Naciones Unidas para la Inversión Responsable (UNPRI). 3) Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Aplicación de la Taxonomía Sostenible en la Práctica







Sector

- 1. Agricultura, cría y explotación de animales, y aprovechamiento forestal
- 2. Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, y suministro de agua al consumidor final
- 3. Construcción
- 4. Industrias manufactureras
- 5. Transporte
- 6. Manejo de residuos y servicios de remediación

Actividad

64 actividades 16 actividades 10 actividades 6 actividades

6 actividades 18 actividades

10 actividades

Contribución Sustancial

Para cada actividad se deben cumplir métricas y umbrales:

Objetivo de mitigación

Métricas y umbrales específicos para la mitigación del cambio climático

Objetivo de adaptación:

Métricas y umbrales específicos para la adaptación al cambio climático

Objetivo de Igualdad de Género:

Índice de Igualdad de Género (transversal a todos los sectores y actividades de la economía)

No daño significativo

Evaluación sobre:

- 1. Agua
- 2. Adaptación
- 3. Biodiversidad
- 4. Prevención y control de la contaminación
- 5. Economía circular

Salvaguardas Mínimas

- 1. Leyes y normas
- 2. Directrices internacionales
- a) Líneas directrices de OCDE para empresas
- b) Principios rectores para empresas y DDHH de la ONU
- c) Declaración de la OIT sobre principios y derechos fundamentales del trabajo



Alineación de los Programas Presupuestarios con la Taxonomía Sostenible







SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGLAS de Operación 2025 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.

Sección II. De los componentes de Apoyo de las Reglas de Operación

Artículo 2. Los Componentes de Apoyo del Programa, sus objetivos específicos y Personas Elegibles son:

Componente I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV). Objetivo: Apoyar a las personas elegibles a fin de que implementen acciones que les permitan fortalecer la gobernanza, el desarrollo de capacidades, sociales, técnicas, culturales, la transferencia de tecnología; la ordenación, cultivo, aprovechamiento y certificación de los recursos forestales maderables y no maderables; el fortalecimiento de los procesos de abasto, transformación y mercados de las materias primas y productos forestales.

Personas elegibles: i. Personas físicas o morales propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales con aptitud de producción comercial sustentable; ii. Empresas Sociales Forestales, Empresas Forestales y Mixtas, y Empresas Forestales de Mujeres; iii. Entidad grupal; iv. Grupos participativos de interés común; y v. Alumnado inscrito en el sistema educativo CECFOR.

Componente II. Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales (PFC). Objetivo: Apoyar a las personas elegibles en el establecimiento y mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales y Agroforestales con el fin de incrementar la producción forestal del país, contribuir a la restauración productiva del suelo y generar servicios ambientales.

Personas elegibles: Personas físicas o morales propietarias o legítimas poseedoras de terrenos temporal o preferentemente forestales, ubicadas dentro de las áreas elegibles definidas para tal fin.

Componente III. Restauración Forestal (RF). Objetivo: Apoyar a las personas elegibles para implementar proyectos de restauración forestal integral en microcuencas y regiones estratégicas del país, mediante prácticas y esquemas de concurrencia de recursos económicos que contribuyan a recuperar la productividad de los ecosistemas forestales degradados.

MFC 2. Apoyos para incentivar el manejo forestal sustentable

Apoyos para la ejecución de acciones que permitan fortalecer las prácticas de manejo de los recursos maderables, no maderables y de la vida silvestre, el mantenimiento de caminos y la certificación forestal, con el objetivo de mantener o incrementar la productividad, así como aquellos que fortalezcan los proyectos de turismo en áreas forestales.

Criterios de prelación adicionales.

A las solicitudes para este concepto de Apoyo se les aplicarán los siguientes criterios de selección:

Criterio	Rangos	Puntaje
Cuenta con certificación de manejo forestal	FSC, NMX o ATP	6

Noción Sectorial

Asimilación de las actividades del proyecto con las actividades de la Taxonomía
Sostenible de México

Evaluación de la Contribución Sustancial con métricas y umbrales

Alineación de los Programas Presupuestarios con la Taxonomía Sostenible







Agua: El programa se deriva de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Adaptación: Se consideran explícitamente la Adaptación basada en Comunidades (AbC) y la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) dentro del programa

Biodiversidad: el Componente IV considera explícitamente la conservación de la biodiversidad

Contaminación: el Componente V considera explícitamente brigadas rurales de manejo del fuego. Ademas, se debe contar con una bitácora de uso de combustible y vehículos.

Economía Circular: El programa es consistente con el MFS.

Cumplir con todas las obligaciones patronales previstas por la Ley Federal del Trabajo, respecto de las personas que sean contratadas a efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio; asimismo, en caso de que se promueva algún juicio laboral en el que se involucre a "LA CONAFOR", "LA PERSONA BENEFICIARIA" se obliga a concluir de manera inmediata con el mismo, asumiendo su responsabilidad como único patrón.

Evaluación de los Criterios de NDS, con base en normatividad aplicable y documentos de respaldo

Evaluación de las Salvaguardas Mínimas, con base en protección a Derechos Humanos y Laborales





12 Ejercicio final



Ejercicio final





A partir de la información revisada hasta el momento, realizaremos el siguiente ejercicio:

Objetivo:

Construir el árbol del problema de su Pp, considerando el problema público definido, la población objetivo y el encadenamiento entre causas y efectos.

Es importante considerar el enfoque de interseccionalidad y transversalidad revisados.

Árbol del problema*





^{*} Estructura con fines ilustrativos, el número de causas y efectos puede variar de acuerdo con el problema definido y la naturaleza del Pp.

Dirección Programática e Instrumentos de Diseño y de Seguimiento

diagnosticos_ued@hacienda.gob.mx

Nombre	Cargo	Correo	Teléfono
Rodolfo Hernández Espinosa	Coordinador de Análisis Estratégico y Monitoreo del Desempeño	rodolfo hernandez@hacienda.gob.mx	55 3688 2743
Alma Rita Lira Montes	Programación e Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño	alma_lira@hacienda.gob.mx	55 3688 1886
Daniel Adolfo Mayoral	Subdirector de Análisis y Metodologías de Evaluación	daniel_mayoral@hacienda.gob.mx	55 3688 2723
María Laura Amaya Elizondo	Jefa de Departamento	maria_amaya@hacienda.gob.mx	55 3688 2708
Erika Yazmin Blanco Félix	Jefe de Departamento de Normatividad y Análisis de Información	erika_blanco@hacienda.gob.mx	55 3688 2725
Gabriel Ángel Martínez Ramírez	Jefe de Departamento	gabriel_martinez@hacienda.gob.mx	55 3688 2773
Brenda Karen López Jiménez	Analista de Transparencia Presupuestaria	brenda_lopez@hacienda.gob.mx	55 3688 2748

Datos de contacto



¡Gracias!